# TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

# EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al **LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA**, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas Tardes Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 14:58 horas del día de hoy, **10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, estando reunidos en el recinto oficial Sala de Cabildo "**Don Pablo García y Montilla**", con la finalidad de celebrar la Trigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29 y 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Trigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", a las 14:00 horas el día 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, misma que se efectuará bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA A LOS FUNCIONARIOS: DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN; LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. FRANCISCO MOGUEL REYES, TESORERO MUNICIPAL; Y C.P. JESÚS DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO F-2001964, SUSCRITO CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA SANTANDER, S.A. EN VIRTUD DE QUE EL FIDEICOMISO EN REFERENCIA AÚN TIENE REGISTRADOS COMO COMITÉ TÉCNICO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 2012, IMPOSIBILITÁNDONOS A REALIZAR LAS GESTIONES PROPIAS DE LA OPERACIÓN NORMAL.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN OPTA POR ADHERIRSE AL FONDO PETROLERO CAMPECHE (FOPEC).
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS RECURSOS REINTEGRADOS POR \$ 401,947.76 ( CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS

CUARENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N. ); MAS TODOS LOS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES A DICHO RECURSO, PROVENIENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FISM), SEAN APLICADOS EN LA OBRA: AMPLIACIÓN DE MÓDULO DE SALUD EN LA COLONIA SAN NICOLÁS, A FIN DE BENEFICIAR A UN PROMEDIO DE 2,931 FAMILIAS. ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRODIM (EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 EL CUAL TIENE UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$1,505,208.00.00 REFERIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL QUE ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS PODRÁN DISPONER DE HASTA UN 2% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL FISMDF, (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL), PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y QUE EL PROGRAMA SERÁ CONVENIDO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO ESTATAL CORRESPONDIENTE, Y EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. ASI MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.
- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.
- XI. CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

### I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Ciudadanos Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

Presidente: Dr. Enrique Iván González López; Primer Regidor: Profra. María de Jesús Bolón Cano; Segundo Regidor: C. Mario Hernández May; Tercer Regidor: L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama; Cuarto Regidor: Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis; Quinto Regidor: Ing. Jorge Puche González; Sexto Regidor: Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera; Séptimo Regidor: Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez; Octavo Regidor: L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández; Noveno Regidor: Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez; Décimo Regidor: Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Primer Regidor: Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi; Hago del conocimiento de este Honorable Cuerpo Colegiado, que se ha recibido en la Secretaría del Ayuntamiento un oficio al tenor siguiente: Doctor Enrique Iván González López, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Carmen, presente. El presente tiene como objeto hacer de su conocimiento que no asistiré a la Trigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se efectuará en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", con fecha diez de febrero del presente a las catorce horas, por causas personales motivo por el cual me justifico, la presente es para los fines legales y conducentes a que haya lugar. Sin más por el momento agradeciendo de antemano sus atenciones y quedo de Usted para cualquier aclaración, sin otro particular, le envío un cordial saludo. Atentamente, Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, Décima Primera Regidoría del H. Ayuntamiento Constitucional del

**Municipio de Carmen Campeche.** Síndico Jurídico: C.P. Jesús del Carmen Gutiérrez Martínez; Síndico de Hacienda: L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo; Síndico Administrativo: Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

# EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

## II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes 14 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadano Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto TRES del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

#### III. APERTURA DE LA SESIÓN

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Declaro la apertura de la Trigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Se procede al desahogo del punto CUATRO del orden del día.

- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Profesora María de Jesús Bolón Cano.
- **PROFRA. MARÍA DE JESÚS BOLÓN CANO, Primer Regidor dice**: Gracias. Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes Secretario, y cabildantes. Solicito se dispense el Acta relativa,... La lectura, perdón, del Acta relativa a la trigésimo quinta sesión extraordinaria, con fecha doce de diciembre de dos mil catorce, ya que este punto fue visto y tratado, y pasemos por favor a su votación. Muchísimas gracias.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante ciudadano Presidente.
- *EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:* De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

- EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 13 votos a favor, 0 votos en contra 1 abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan y 1 ausencia justificada.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORÍA EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.
- EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto CUATRO del orden del día, se procede al desahogo del punto CINCO del mismo.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:
- V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA A LOS FUNCIONARIOS: DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN; LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. FRANCISCO MOGUEL REYES, TESORERO MUNICIPAL; Y C.P. JESÚS DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO F-2001964, SUSCRITO CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA SANTANDER, S.A. EN VIRTUD DE QUE EL FIDEICOMISO EN REFERENCIA AÚN TIENE REGISTRADOS COMO COMITÉ TÉCNICO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 2012, IMPOSIBILITÁNDONOS A REALIZAR LAS GESTIONES PROPIAS DE LA OPERACIÓN NORMAL.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Licenciada Lucía, por favor.
- LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, Síndico Administrativo dice: Buenas tardes compañeros cabildantes. Yo solamente para hacer una observación en este punto en particular. Mi voto va a ser en abstención, en virtud de que ya llevamos más de dos años administrando este municipio y pues, darse cuenta a estas alturas que no hemos cambiado a los funcionarios de la administración pasada y actualizar a los nuestros, a los de esta administración, pues realmente es bastante lamentable, porque entonces no estamos viendo una administración con calidad y con eficiencia como la marca la ley, entonces la verdad es que a mí me parece lamentable, y en virtud de que el fideicomiso no lo tuvimos a mano en el momento oportuno a pesar de que los solicitamos para tenerlo impreso, nos lo mandaron vía electrónico, pero, no lo tuvimos en el momento oportuno para poder armar nuestro criterio a la hora de la votación, por eso mi voto es en abstención. Es cuánto.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante ciudadano Presidente.

- *EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:* De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.
- EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 13 votos a favor, 0 votos en contra 1 abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan y 1 ausencia justificada.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORÍA EI ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA A LOS FUNCIONARIOS: DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN; LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. FRANCISCO MOGUEL REYES, TESORERO MUNICIPAL; Y C.P. JESÚS DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO F-2001964, SUSCRITO CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA SANTANDER, S.A. EN VIRTUD DE QUE EL FIDEICOMISO EN REFERENCIA AÚN TIENE REGISTRADOS COMO COMITÉ TÉCNICO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 2012, IMPOSIBILITÁNDONOS A REALIZAR LAS GESTIONES PROPIAS DE LA OPERACIÓN NORMAL.
- EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto CINCO del orden del día, se procede al desahogo del punto SEIS del mismo.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:
- VI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Licenciado Miguel Ángel Maldonado.
- LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS, Cuarto Regidor dice: Buenas tardes compañeros cabildantes. Yo creo que este punto es importante y reconocer el trabajo que está haciendo nuestro equipo edilicio de hacienda al poder dictaminar y agilizar lo que viene siendo los trámites que muchas veces, a nosotros nos cuesta un poquito entender cuando no somos contadores, entonces extender una felicitación a la Comisión por hacernos una explicación clara, estar presentes en cada uno de estos puntos, y sobre todo ver un resultado a corto plazo. Muchas felicidades.

- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Señor Licenciado. ¿Algún otro comentario?
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante ciudadano Presidente.
- *EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:* De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.
- EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 14 votos a favor, 0 votos en contra 0 abstenciones y 1 ausencia justificada.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por UNANIMIDAD EI ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto SEIS del orden del día, se procede al desahogo del punto SIETE del mismo.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:
- VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN OPTA POR ADHERIRSE AL FONDO PETROLERO CAMPECHE (FOPEC).
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante ciudadano Presidente.
- EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.
- EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 14 votos a favor, 0 votos en contra 0 abstenciones y 1 ausencia justificada.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por UNANIMIDAD EI ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN OPTE POR ADHERIRSE AL FONDO PETROLERO CAMPECHE (FOPEC).

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto SIETE del orden del día, se procede al desahogo del punto OCHO del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS RECURSOS REINTEGRADOS POR \$ 401,947.76 ( CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.); MAS TODOS LOS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES A DICHO RECURSO, PROVENIENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FISM), SEAN APLICADOS EN LA OBRA: AMPLIACIÓN DE MÓDULO DE SALUD EN LA COLONIA SAN NICOLÁS, A FIN DE BENEFICIAR A UN PROMEDIO DE 2,931 FAMILIAS. ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Licenciada Lucía.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, Síndico Administrativo dice: Solamente Ciudadano Presidente, para hacer una reflexión respecto a este punto, en primera instancia hemos pedido siempre como cabildo, que quien venga a exponer los temas de las Direcciones, sean los Directores, en este caso, pues, no vimos al Director de Desarrollo Social, es importante que los Directores vengan para que nosotros podamos hacer las cuestiones pertinentes y puedan responder de acuerdo a sus facultades. De igual forma es importante señalar que este recurso, se devuelve porque la Dirección de Desarrollo Social, recibe una observación de la auditoría superior, y porque utilizan el recurso en desacuerdo con los lineamientos que se establecen, entonces devuelven el recurso a la auditoría superior, y ahorita, se le vuelve a destinar el recurso a la Dirección de Desarrollo Social, y es importante que en ese momento, el Director de Desarrollo Social, nos hubiera expuesto que sanción se le aplicó o que procedimiento administrativo hay en su contra, en virtud de que no utilizó el recurso de acuerdo a los lineamientos y hubieron observaciones por parte de la auditoría superior, creo que en este caso, es un claro ejemplo, de la mala administración que está llevando la Dirección de Desarrollo Social, esto no lo estoy diciendo yo, sino es en la parte en la que nos están explicando que se recibió una observación, por no cumplir con los lineamientos, que ese recurso se utilizó para otro tipo de situación y no para lo que estaba establecido, que era para infraestructura social. A mí la verdad que me sorprende todo este tipo de mala administración en la parte de la Dirección de Desarrollo Social, porque ahora mi pregunta fue de donde se tomó ese recurso para devolverlo, y ahora se va aplicar a un módulo, en un distrito donde el Director de Desarrollo Social más se ha caracterizado de difundir su

imagen, y que, desafortunadamente, nadie le ha puesto un alto, porque a pesar de que lo he dicho en varias ocasiones Ciudadano Presidente, no se hace caso a la voz de esta Sindicatura. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciado Jimmy Oliver Cicler, por favor.

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ, Décimo Regidor dice: Buenas tardes Cuerpo Edilicio, buenas tardes medios de comunicación, así como a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Solamente para agregar sobre el mismo tema, es solicitarle Señor Presidente, que los recursos que son destinados para cierta aplicación, se hagan en tiempo y en forma, y no dejarlos a lo último, por una recomendación, y así al final de cuentas se malinterprete que se está dando un juego político de estos recursos para unos candidatos, entonces, sí le pido Señor Presidente que por favor, que estos recursos, que no se dejen a lo último y que acuérdese que estamos ya en vísperas de campaña, y que se pueden malinterpretar o utilizar para favorecer algunos tipos de candidatos del partido en el cual Usted representa.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciado. ¿Algún otro comentario? Ingeniero Isaac Arjona por favor.

ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ, Séptimo Regidor dice: Buenas tardes Señor Presidente, Señor Secretario, compañeros cabildantes, todos los aquí presentes. Me parece digno mencionar sobre este punto de la importancia que tendrá y el impacto en el beneficio social, en cuanto a las personas y familias que serán beneficiadas con esta ampliación de este módulo, como Presidente de la Comisión de Bienestar Social, puedo decir que he trabajado muy de cerca con la coordinación, y conozco, perfectamente lo que son las deficiencias y los problemas que día a día, por los problemas económicos que hemos afrontado en esta administración, ha tenido que sobrevolar esta coordinación, y en este entorno quisiera comentar a la ciudadanía, que las personas que mayormente acuden a este módulo, son personas de la tercera edad, es un módulo que se hizo con mucho esfuerzo, que se rehabilitó con mucho esfuerzo mediante algún programa también federal, y que hoy en día estamos en la oportunidad de mejorar las condiciones en las que son atendidas las personas a las que este módulo asisten. Yo creo que independientemente de la suspicacia que pudiera crear el lugar en donde se encuentre este módulo, creo que también tendremos que valorar lo suficiente en cuanto al beneficio que finalmente van a recibir los ciudadanos y los habitantes que en este lugar habitan. Es cuanto Señor.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Ingeniero. Licenciado Jimmy.

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ, Décimo Regidor dice: En ningún momento Señor Regidor hemos dicho que en esta obra no se apliquen estos recursos, sin embargo creo que hay que precisar de qué hay que cuidar los tiempos, de donde se apliquen estos recursos, sin duda un servidor se... le dá gusto que se sigan dando obras aquí en el municipio, sobre todo que van a beneficiar a dos mil novecientos treinta y un familias, sin duda estamos a favor y el voto va a ser a favor, para que se sigan haciendo obras en el municipio en el cual realmente necesita y requiere más obras en este municipio, simplemente estamos

solicitando, un servidor, que se apliquen los recursos en el momento que son destinados para aplicarse.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciada Lucía, por favor.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHAUN, Síndico Administrativo dice: En el mismo tenor voy yo también, la verdad que San Nicolás es una colonia popular que merece eso y más, no estamos en desacuerdo en que se aplique este recurso ahí, en lo que estoy en desacuerdo es en la mala administración, de la Dirección de Desarrollo Social por parte de su Director, en que se haya hecho una observación, por no utilizar bien un recurso, en esa parte es en la que no estoy de acuerdo ampliamente, y definitivamente siempre estaré a favor del pueblo, siempre estaré a favor de que se hagan obras en beneficio de la comunidad, y máxime en la Colonia San Nicolás, que es una colonia popular que mucho le ha dado al municipio de Carmen. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante ciudadano Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Yo también estoy totalmente de acuerdo, en que, vigilaremos más detenidamente, que se apliquen en tiempo y forma, los recursos de los cuales se suscitó este diálogo de oportunidad, pero sí dejarlo muy claro, ¿no?, los cuatrocientos veinte mil pesos, aproximadamente, solamente sufrieron un cambio, no en el tema de salud, porque quiero dejarlo muy muy claro, somos el único Municipio del Estado de Campeche que cuenta con la parte de Bienestar Social, y que requiere medicamentos, y que bueno, se destinó y efectivamente hubo la recomendación, pero fue para solventar gastos médicos en materia de insumos de salud de medicamentos, y ahorita, la parte proporcional que se realiza del ajuste, es precisamente para lo que ya tuvieron a bien decir Ustedes, ¿no?, el módulo de salud en la San Nicolás beneficia a casi tres mil familias, y vamos con todo para cumplirle a Carmen.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHAUN, Síndico Administrativo dice: Desafortunadamente Presidente, eso no fue lo que se nos explico, fue algo distinto, entonces yo creo que...

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciada por favor....

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHAUN, Síndico Administrativo dice: ...debería el Director, para que haga una explicación concreta, hoy, pues obviamente mi voto que era a favor, hoy se confunde más, porque definitivamente lo que Usted está diciendo,...lo que Usted está diciendo es distinto a lo que nos explicaron, entonces, ya la verdad que, o sea, ¿sí?, es cuanto Ciudadano Presidente.

*EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:* De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto con

respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan y 1 ausencia justificada.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS RECURSOS REINTEGRADOS POR \$ 401,947.76 CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N. ); MAS TODOS LOS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES A DICHO RECURSO, PROVENIENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FISM), SEAN APLICADOS EN LA OBRA: AMPLIACIÓN DE MÓDULO DE SALUD EN LA COLONIA SAN NICOLÁS, A FIN DE BENEFICIAR A UN PROMEDIO DE 2,931 FAMILIAS. **ASÍ MISMO SE** AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL **MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**
- EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto OCHO del orden del día, se procede al desahogo del punto NUEVE del mismo.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:
- IX.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRODIM (EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 EL CUAL TIENE UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$1,505,208.00.00 REFERIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL QUE ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS PODRÁN DISPONER DE HASTA UN 2% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL FISMDF (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y QUE EL PROGRAMA SERÁ CONVENIDO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO ESTATAL CORRESPONDIENTE Y EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. ASI MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?
- EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante ciudadano Presidente.
- **EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.
- EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de

este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 13 votos a favor, 0 votos en contra 1 abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan y 1 ausencia justificada.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRODIM (EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 EL CUAL TIENE UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$1,505,208.00.00 **REFERIDO** ARTICULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL QUE ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS PODRÁN DISPONER DE HASTA UN 2% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL FISMDF (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE **DESARROLLO** INSTITUCIONAL Y QUE EL PROGRAMA SERÁ CONVENIDO **ENTRE EL** EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO ESTATAL CORRESPONDIENTE Y EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. ASI MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto NUEVE del orden del día, se procede al desahogo del punto DIEZ del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

X.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Ingeniero Nicolás Hernández.

ING. NICOLAS HERNANDEZ YNURRETA MANCERA, Sexto Regidor dice: Buenas tardes, con el permiso de mis compañeros de Ayuntamiento, prensa y público en general. Mi participación es para pedirles a mis compañeros cabildantes que, este reglamento que ha sido...que está siendo sometido para mandarlos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, me parece que previo a ser enviado a la revisión jurídica correspondiente, debe ser revisado por la Comisión Edilicia correspondiente, que es la Comisión de Obras Públicas, porque una cosa es los arreglos jurídicos que se le tengan que hacer al cuerpo del reglamento y otra cosa son el contenido propio del reglamento, entonces, si les pediría a mis compañeros cabildantes que antes de enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, lo enviemos a la Comisión de Obras Públicas, para su revisión, y aprovechando también estar aquí en este proyecto el reglamento habla de que la Dirección de Obras Públicas en su artículo siete, fracción tres, dice que la Dirección de Obras Públicas podrá realizar inspecciones, suspensiones y clausuras a las obras públicas y privadas, así como imponer sanciones a sus

responsables, yo creo que no necesitamos un reglamento para que la Dirección de Obras Públicas actúe, contra las obras públicas que están ejecutando otras instancias, como la avenida corregidora que está con un pavimento cien por ciento parchado, echo en un periodo amplio de un año y donde no hemos intervenido para nada. Creo que esos recursos que el FONDEN le da al pueblo de Carmen, para que esa avenida, esté en perfectas condiciones, han sido mal utilizados, y le pediría por favor, y como lo comentaba hace unos momentos con el Director de Obras Públicas, que por favor por lo menos le pida al contratista o a la institución que los haya contratado, que levanten, que hagan un procedimiento de levantamiento de dos centímetros de carpeta para que se empareje y se impermeabilice completamente, porque en las juntas frías de esos pavimentos es donde se van a generar los baches, en las próximas lluvias, y por mí es cuanto, ojalá aprueben mi solicitud de mandarlo previo a la Comisión.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciada Lucía, por favor.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, Síndico Administrativo dice: Bueno yo quisiera, coincido con la propuesta del Ingeniero Nicolás, aunque quisiera para ahorrar tiempo, que se unan la Comisión de Obras Públicas con la de Asuntos Jurídicos, y que hagan un análisis en conjunto, la parte técnica que es obras públicas y la parte jurídica que es la otra comisión y yo creo que de fondo respecto a la mala situación de las calles, creo que será otro tema en particular en asunto varios de la próxima sesión ordinaria de cabildo. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciada. Ciudadano Mario Hernández.

**C. MARIO HERNÁNDEZ MAY, Segundo Regidor dice**: Con su permiso Señor Presidente, compañeros cabildantes. La propuesta era en lo mismo, porque sí ya sabemos cuantos meses nos quedan en esta administración, y queremos agilizar, me parece excelente la propuesta de que sean las dos comisiones las que dictaminen esta parte. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Estás de acuerdo en esa moción? ¿Están de acuerdo los demás integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio? Licenciada Sandra. ¿De acuerdo?, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, la propuesta realizada por el Ingeniero Nicolás Hernández. Ingeniero, sumada a la misma, de sumar la Comisión de Obras Públicas a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para realizar el análisis de este proyecto de Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas. Los que estén a favor de esta moción les agradeceré manifestarlo levantando la mano. Unanimidad. Muchas gracias.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante ciudadano Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a

este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia justificada.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por UNANIMIDAD EI ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIÓNES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE OBRAS PÚBLICAS, EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto DIEZ del orden del día, se procede al desahogo del punto ONCE del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI.- CLAUSURA

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la **Trigésimo Sexta Sesión Extraordinaria** de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las **15:35 horas**, del día **10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 fracción XVII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, que el texto inserto corresponde íntegramente a su original el cual obra en el libro de Actas de las Sesiones de Cabildo que se celebran durante el período constitucional del uno de octubre del año dos mil doce al treinta de septiembre del año dos mil quince, relativo a la **TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, el cual reproduzco en su totalidad:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DEL CARMEN, MUNICIPIO DE MISMO NOMBRE, ESTADO DE CAMPECHE A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**ATENTAMENTE** 

LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN